



PintuRom

PINTURAS VILLACOLOR S.L.

C.I.F. B14718522

FACTURA

CORDOBA: Polígono Chinales parcela 44 Nave 10 - 14007 - Córdoba - 957 040 179

MARBELLA: Avda. General López Domínguez, 19 Local - 29603 - Marbella (Málaga) - 952 919 552

MIJAS: P. I. La Vega C/ Archidona 42 - 29651- Mijas Costa(Malaga) - 951 261 078

BAZA: Carretera Murcia KM 45 Bajo - 18800 - Baza (Granada) - 958 861 548

TORREDONJIMENO: Avda. de Jaén Nº 107 - 23650 - Torredonjimeno (Jaén) - 953 964 357



Doc. nº: **202300013395**
Fecha: 31/07/2023
Cliente: 002071
Tfnos./Fax: 634600226
N.I.F.: 77362038C

Página: 1

JOSE MARIA GARCIA CAZALLA
C/COBATILLAS ALTA, 89
23600 MARTOS
JAEN

Vendedor: 097

Código	Nombre del Artículo	Unidades	P.V.P.	%Dto	Total Línea
354REV01ALANDAL	Albarán Nº 202300017613 - 31/07/2023 REVESTIMIENTO AL ANDALUS BLANCO 14 L PINTUROM	10,00	68,00	40	408,00
354REV01ALANDAL	REVESTIMIENTO AL ANDALUS BLANCO 14 L PINTUROM	1,00	68,00	100	

Inscrito en el registro mercantil de Córdoba Tomo 1819 Folio 64 Hoja 22181, Inscripción 1ª - Córdoba 4 de Abril del 2005

SUMA LÍNEAS			BASE IMPONIBLE	I.V.A.	R.E.	TOTAL FACTURA
408,00			408,00	21% 85,68		493,68€

FORMA DE PAGO:	DOMICILIACIÓN:
VENCIMIENTOS:	

SANTANDER: ES28 0075 3060 2806 0268 6668

Operación Asegurada



Conforme el Art. 18 del RD 782/98, el poseedor final es responsable de la correcta gestión de los envases utilizados para el envasado de la mercancía aquí lista

Según el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento para desarrollo y la ejecución de la Ley 11/97, de 24 Abril de 1997, de Envases y Residuos de envases, el responsable de la entrega del envase o envase usado para su correcta gestión ambiental será el poseedor final del mismo.

Según la normativa (REACH) se entrega F.D.S. de los productos que se suministran por primera vez o han sufrido alguna modificación.

Puede descargar sus fichas de seguridad en www.pinturom.com

Ambas partes someten expresamente a la jurisdicción y tribunales de Córdoba para la resolución de cuentas divergencias pudiendo derivarse de la interpretación o ejecución de este contrato, con renuncia de cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.